Para despachos de oficio [illegible]

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Repartimiento del 16 de Marzo de 1727

En la Villa de [illegible] a diez y seis dias del mes de Marzo de mil setecientos veinte y siete los señores Dn. Alonso Joseph Carreña [illegible] Alcalde ordinario [illegible] que su mag. [illegible] Dn. Pedro [illegible] Dn. Alonso Anttº Carreña [illegible] de guzman [illegible] Juntos como [illegible] Reximiento [illegible] la Comun desta Villa [illegible] Despacho [illegible] el [illegible] general destos Reinos [illegible] Dn. Juan Perez de [illegible] Baltasar [illegible] general de la Renta de Salinas destos Reinos [illegible] que se le manda que la paga deste [illegible] desde henero deste año hasta fin de [illegible] cada uno [illegible] vecinos [illegible] segun [illegible] como se manda

[illegible] que los mal [illegible] que [illegible] en los padrones del año [illegible] de mil setecientos veinte y [illegible] que fue [illegible] del cargo [illegible] obligacion de [illegible]